

FORMATO No 1
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: Municipio de El Guamo (Bolívar)
 Representante Legal: Jose Joaquin Miranda Barrios
 NIT: 890.481.295-8
 Períodos fiscales que cubre: 2010
 Modalidad de Auditoría: Especial
 Fecha de Suscripción:

30/07/2010

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta
1	1502100	El municipio de El Guamo - Bolívar, presenta debilidades en la organización, preservación y control de los archivos de gestión, central e históricos, durante la vigencia 2010, no se tiene un expediente donde se reúna toda la información del contrato, existen comprobantes de egreso que hacen las veces de expedientes, igualmente no se tiene establecida la responsabilidad de la gestión de documentos y de la administración de sus archivos, incumpliendo lo normado en los artículos 10, 11, 12, 13, 15, 16 y 35 de la Ley 594 de 2000 y los artículos 34 y 35 numerales 5 y 13 de la Ley 734 de 2002, las cuales, establecen las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado.	Lo anterior se presenta por debilidades en los mecanismos de control interno.	Lo que genera riesgos sobre la seguridad, integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos.	Reunir en un solo expediente toda la información de cada uno de los procesos que se llevan en nuestro Municipio	Establecer los responsables de Archivos	identificar responsables	No de dependencias responsables	Nueve Dependencias	30/06/2011	21/12/2011	24
						Organizar El Archivo de Gestión, Central e Historico	Identificar cada uno de los procesos para llevar sus respectivos expedientes	No. De procesos	Procesos en la Ley de Archivo	30/06/2011	21/12/2011	24
2	1701100	El municipio de El Guamo - Bolívar tiene constituido el Fondo Local de Salud, pero aparece como una cuenta en el presupuesto del municipio, éste no opera de acuerdo al artículo 57 de la Ley 715 de 2001, ya que no existe un manejo contable y presupuestal como lo establece la Contaduría General de la Nación, que refleje las operaciones financieras del Sistema General de Participaciones en Salud ya que la contabilidad del Fondo Local de Salud, se encuentra inmersa en la del ente territorial, esto se presenta por las debilidades en los mecanismos de Control Interno, lo que no permite tener un conocimiento de los registros de sus operaciones financieras, económicas y sociales. Incumpliendo lo establecido en la Carta Circular No. 009 del 26 de junio de 1996, Circular Externa No. 007 del 11 de abril de 1996 y la Resolución No. 400 del 01 de diciembre de 2000.	Lo anterior se presenta por debilidades en los mecanismos de control interno.	Lo que no permite tener un conocimiento de los registros de sus operaciones financieras, económicas y sociales.	Apartar del sistema Contable y Presupuestal el Fondo Local de Salud, se estará independizando de la contabilidad General del Municipio la cual se manejará como una cuenta especial del presupuesto, separada de las demás rentas de la entidad territorial y con unidad de caja al interior del mismo, conservando un manejo contable y presupuestal independiente y exclusivo, que permitirá identificar con precisión el origen y destinación de los recursos de cada fuente, acorde a lo estipulado en el artículo 57 de la Ley 715 de 2001 y el manejo contable del fondo de salud se regirá por las disposiciones que en tal sentido expida la Contaduría General de la Nación	Cumplir lo Expresado en El Artículo 57 de la Ley 715 de 2001	Montar un Sistema independiente para el manejo del Fondo Local de Salud	Un sistema de Información Contable y Presupuestal	Un Sistema Montado y Funcional	30/06/2011	30/09/2011	12
3	1404004	Se pudo constatar que existen trece (13) personas multifiliadas con el Régimen Contributivo, en estado activo, las cuales, se encuentran activas en la base de datos del Régimen Subsidiado, situación que se presenta, debido a la falta de control en la depuración y actualización de la base de datos, lo que no permite el reemplazo de estos cupos, por quienes estén aptos para el recibo del subsidio, posibilitándose el reconocimiento de UPC-s a las EPS-s, no ajustados a la realidad, en contravención a lo estipulado en el Acuerdo No. 244 del 01 de abril de 2003, Acuerdo 424, en sus artículos 2, 3, 10, 32 y 34 y Acuerdo 415 de 2009 y del Consejo Nacional de Seguridad Social lo anterior permite el doble reconocimiento por UPC-s.	Lo anterior se presenta, debido a la falta de control en la depuración y actualización de la base de datos.	Lo que no permite el reemplazo de estos cupos, por quienes estén aptos para el recibo del subsidio, posibilitándose el reconocimiento de UPC-s a las EPS-s, no ajustados a la realidad.	Monitorear las auditorias publicads en el FTP por el FOSYGA con el fin de detectar estos casos	Cumplir con los requisitos establecidos en la norma para multifiliación en regimen Subsidiado	Trece Multifiliads Descontados a las Diferentes EPS's	13 Multifiliados	13 Dscontados	01/07/2011	31/07/2011	4
4	1404004	Se pudo constatar la existencia de una persona que estando fallecida aparece activa en la base de datos del Régimen Subsidiado, la cual no se observa descontada en la liquidación de los contratos, liquidados durante las vigencias 2009 y 2010, situación que se presenta, debido a la falta de control en la depuración y actualización de la base de datos, lo que no permite el reemplazo de estos cupos, por quienes estén aptos para el recibo del subsidio, posibilitándose el reconocimiento de UPC-s a las EPS-s, no ajustados a la realidad, en contravención a lo estipulado en el artículo 62 del Acuerdo No. 244 del 01 de abril de 2003, Acuerdo 424, en sus artículos 2, 3, 10, 32 y 34 y Acuerdo 415 de 2009 del Consejo Nacional de Seguridad Social.	Lo anterior se presenta, debido a la falta de control en la depuración y actualización de la base de datos.	Lo que no permite el reemplazo de estos cupos, por quienes estén aptos para el recibo del subsidio, posibilitándose el reconocimiento de UPC-s a las EPS-s, no ajustados a la realidad.	solicitar mensualmente la base de datos de fallecidos a la notaria, registraduria Municipal con el fin de depurar consatantemente la base de datos de afiliados activos en el regoimen subsidiado	Cumplir con los requisitos establecidos en la norma para multifiliación en regimen Subsidiado	numeros de afiliados fallecidos retirados	afiliados fallecidos	afiliados fallecidos	01/01/2011	31/12/2011	52 semanas

5	1404004	Se constató la existencia de siete mil treinta y nueve personas (7.039) sin SISBEN, que se encontraron como afiliados activos dentro de las bases de datos del Régimen Subsidiado y no fueron tenidos en cuenta en los contratos liquidados durante las vigencias 2009 y 2010 por valor de \$858.4 millones, desconociéndose el proceso para su vinculación al Régimen Subsidiado y la prestación del servicio, situación que se presenta, debido a la falta de control en la depuración y actualización de la base de datos, lo que no permite el reemplazo de estos cupos, por quienes estén aptos para el recibo del subsidio, dando un reconocimiento de UPC-s a las EPS-s, no ajustados a la realidad; a lo que la Contraloría General de la República, le advierte que esta situación puede originar que las EPS-s demanden por la prestación del servicio de las personas no sisbenizadas ocasionando que el ente territorial quede expuesto a pagos extrajudiciales e intereses, en contravención a lo estipulado el Acuerdo 424, en sus artículos 2, 3, 10, 32 y 34 y Acuerdo 415 de 2009 del Consejo Nacional de Seguridad Social. Por lo que se adelantará una Indagación Preliminar para esclarecer el presunto daño patrimonial y establecer si tienen el derecho para pertenecer al régimen subsidiado	Lo anterior se presenta, debido a la falta de control en la depuración y actualización de la base de datos.	Lo que no permite el reemplazo de estos cupos, por quienes estén aptos para el recibo del subsidio, posibilitándose el reconocimiento de UPC-s a las EPS-s, no ajustados a la realidad.	capacitar al personal en el manejo de base de datos. Aumentar el control y actualización de base de datos. Identificar a las personas fallecidas.	tener el personal apto para la depuración de la base de datos - depurar al 100% la base de datos tener la base depurada.	realizar 2 talleres en manejo de base de datos. Identificar y ubicar a las personas que se encuentran con errores ortográficos nombres, apellidos y número de documentos mal escritos. Informarles a los inspectores de los diferentes correjimientos que concienticen a las personas	numeros de talleres realizados. Numero de personas con errores. Numero de personas fallecidas.	2 talleres. Numeros de errores. Parsonas fallecidas..	25 de julio 2011.	25 de julio 2012.	52 semanas
6	1404004	Se constató la existencia de cinco (5) docentes activos en la Base de datos del Régimen Subsidiado afiliados al Régimen Subsidiado del Municipio, lo cual no se observan descontados en la liquidación de los contratos, durante las vigencias 2009 y 2010 situación que se presenta, debido a la falta de control en la depuración y actualización de la base de datos, lo que no permite el reemplazo de estos cupos, por quienes estén aptos para el recibo del subsidio, dando un reconocimiento de UPC-s a las EPS-s, no ajustados a la realidad; a lo que la Contraloría General de la República, le advierte que esta situación puede originar que las EPS-s demanden por la prestación del servicio de las personas no sisbenizadas ocasionando que el ente territorial quede expuesto a pagos extrajudiciales e intereses, en contravención a lo estipulado el Acuerdo 424, en sus artículos 2, 3, 10, 32 y 34 y Acuerdo 415 de 2009 del Consejo Nacional de Seguridad Social.	Lo anterior se presenta, debido a la falta de control en la depuración y actualización de la base de datos.	Lo que no permite el reemplazo de estos cupos, por quienes estén aptos para el recibo del subsidio, posibilitándose el reconocimiento de UPC-s a las EPS-s, no ajustados a la realidad.	solicitar a las entidades competentes la base de datos de docentes	Cumplir con los requisitos establecidos en la norma para regimen Subsidiado	cinco docentes activos retirados del regimen subsidiado	cinco docentes retirados	cinco docentes descontados	01/07/2011	31/07/2011	4 semanas
7	1404004	Se detectó la existencia de siete (7) personas fallecidas presuntamente activas en las Declaraciones de Saldo y Aceptación de Giros citada, validados por el FOSYGA correspondiente a los afiliados al Régimen Subsidiado en el municipio de El Guamo, situación que se presenta, debido a la falta de control en la depuración y actualización de la base de datos, lo que no permite el reemplazo de estos cupos, por quienes estén aptos para el recibo del subsidio, dando un reconocimiento de UPC-s a las EPS-s, no ajustados a la realidad; a lo que la Contraloría General de la República, le advierte que esta situación puede originar que las EPS-s demanden por la prestación del servicio de las personas no sisbenizadas ocasionando que el ente territorial quede expuesto a pagos extrajudiciales e intereses, en contravención a lo estipulado el Acuerdo 424, en sus artículos 2, 3, 10, 32 y 34 y Acuerdo 415 de 2009 del Consejo Nacional de Seguridad Social.	Lo anterior se presenta, debido a la falta de control en la depuración y actualización de la base de datos.	Lo que no permite el reemplazo de estos cupos, por quienes estén aptos para el recibo del subsidio, posibilitándose el reconocimiento de UPC-s a las EPS-s, no ajustados a la realidad.	Verificar el estado en el FOSYGA del afiliado y solicitar a la Notaría y Registraduría los Listado de los Fallecidos con sus respectivas Actas de Defunción	Retirarlos de las Bases de Datos Descontarlos a las EPS's	Descontar las Cantidad de Fallecidos a las respectivas EPS's	Numero de Fallecidos Encontrados	Numero de Fallecidos Hallados	01/01/2011	31/12/2011	54
8	1404004	Se pudo detectar la existencia de quince (15) docentes presuntamente activos en las Declaraciones de Saldo y Aceptación de Giros citada, validados por el FOSYGA correspondiente a los afiliados al Régimen Subsidiado en el municipio de El Guamo, situación que se presenta, debido a la falta de control en la depuración y actualización de la base de datos, lo que no permite el reemplazo de estos cupos, por quienes estén aptos para el recibo del subsidio, dando un reconocimiento de UPC-s a las EPS-s, no ajustados a la realidad; a lo que la Contraloría General de la República, le advierte que esta situación puede originar que las EPS-s demanden por la prestación del servicio de las personas no sisbenizadas ocasionando que el ente territorial quede expuesto a pagos extrajudiciales e intereses, en contravención a lo estipulado el Acuerdo 424, en sus artículos 2, 3, 10, 32 y 34 y Acuerdo 415 de 2009 del Consejo Nacional de Seguridad Social.	Lo anterior se presenta, debido a la falta de control en la depuración y actualización de la base de datos.	Lo que no permite el reemplazo de estos cupos, por quienes estén aptos para el recibo del subsidio, posibilitándose el reconocimiento de UPC-s a las EPS-s, no ajustados a la realidad.	solicitar a las entidades competentes la base de datos de docentes	Cumplir con los requisitos establecidos en la norma para regimen Subsidiado	quince docentes retirados del regimen subsidiado	quince docentes retirados	quince docentes	01/07/2011	31/07/2011	4 semanas

9	1404004	Existencia de tres mil seiscientos ochenta y tres (3.683) personas presuntamente sin Sisben, es decir, no registradas en la base de datos del Sisben del municipio de El Guamo, entregada a la comisión, activos en las Declaraciones de Giros y Aceptación de Saldos, validados por el FOSYGA correspondiente a los afiliados al Régimen Subsidiado en el municipio de El Guamo - Bolívar, situación que se presenta, debido a la falta de control en la depuración y actualización de la base de datos, lo que no permite el reemplazo de estos cupos, por quienes estén aptos para el recibo del subsidio, dando un reconocimiento de UPC-s a las EPS-s, no ajustados a la realidad; a lo que la Contraloría General de la República, le advierte que esta situación puede originar que las EPS-s demanden por la prestación del servicio de las personas no sisbenizadas ocasionando que el ente territorial quede expuesto a pagos extrajudiciales e intereses, en contravención a lo estipulado el Acuerdo 424, en sus artículos 2, 3, 10, 32 y 34 y Acuerdo 415 de 2009 del Consejo Nacional de Seguridad Social.	Lo anterior se presenta, debido a la falta de control en la depuración y actualización de la base de datos.	Lo que no permite el reemplazo de estos cupos, por quienes estén aptos para el recibo del subsidio, posibilitándose el reconocimiento de UPC-s a las EPS-s, no ajustados a la realidad.	establecer mecanismos de control en los procesos de afiliación del regimen subsidiado con el fin de cumplir con lo establecido en la norma	Cumplir con los requisitos establecidos en la norma para regimen Subsidiado	Numero de afiliados al regimen subsidiado	afiliados incluidos en el sistema cumpliendo con los requisitos de afiliación al regimen subsidiado	Numero de afiliados al regimen subsidiado	01/01/2011	31/12/2011	52 semanas
10	1402014	Para la vigencia 2010 el municipio de El Guamo – Bolívar, suscribió el contrato No. 297 del 3 de diciembre de 2010, cuyo objeto es Construcción de una batería sanitaria en el Hogar Infantil Los Clarines, para beneficiar a los niños y niñas del programa Primera Infancia en el municipio de El Guamo - Bolívar. Mediante certificación suscrita por el Representante Legal y la Directora del Hogar Infantil Los Clarines, ponen de presente que el tanque elevado construido para suministrar agua a las baterías sanitarias, presenta fallas en la acometida del agua potable al tanque elevado y por consiguiente no ha funcionado desde su construcción.	Lo anterior, se presenta por falta de conocimiento en el manual de sistema de distribución del agua potable.	Lo que ha generado que no se este prestando el servicio sanitario.	Oficiar al contratista para tomar los correctivos del caso y poner en funcionamiento el tanque elevado	funcionamiento el	oficios remitidos	Numero de oficios	1	21/07/2011	21/08/2011	4
11	2106100	En el municipio no existe un lugar adecuado para la disposición final de los residuos sólidos, la disposición se realiza de manera controlada, para lo cual dispone de una celda transitoria para la disposición final de las basuras, la cual se encuentra acondicionada en forma de trinchera con geomembrana y chimeneas para el manejo de gases. El vehículo recolector deposita los residuos dentro de la celda que posteriormente son esparcidos de manera manual y mecánica para que seguidamente sean cubiertos con material de cobertura proveniente de la excavación inicial de la celda (tierra), utilizando para ello una rana compactadora.	Evidenciándose debilidades en los mecanismos de Control Interno	Situación que pone en riesgo la salud de la comunidad.	Iniciar procesos contractuales conforme a los procedimientos establecidos por la Ley, para lograr la solución a la disposición final	Gestionar la solución a la disposición final de los RS	Identificación de sitios	No de areas identificadas	2	31/07/2011	31/12/2011	20
							Elaboración de Estudios para identificación de la solución a la disposición de RS	No de Estudios	2	31/07/2011	31/12/2011	20
							Iniciar tramites ante CARDIQUE para licenciamiento	Numero de oficios	2	31/07/2011	31/12/2011	20
12	2106100	En el municipio no se presta el servicio de alcantarillado, cuenta con redes de alcantarillado con una cantidad de 1.690 metros y una segunda etapa con cantidades de obra de 822 metros, a pesar de todo esto aun no se disfruta del servicio de alcantarillado, el proceso de eliminación de excretas y aguas servidas se hace a través de pozas sépticas conectadas a inodoros o letrinas en un 88% y el resto lo hace a campo abierto, la comunidad vecina y sectores aledaños se han venido quejando por los olores que este emite, no existe ningún tratamiento, ni siquiera preliminar para las descargas de aguas residuales provenientes de las viviendas. lo cual incide en la contaminación de cuerpos de agua y suelo y como resultado de ello se producen enfermedades que afectan a la población de este municipio, incumpliendo los parámetros fisicoquímicos establecidos en los artículos 2 al 7 de la Resolución 2115 de 2007.	Evidenciándose debilidades en los mecanismos de Control Interno, en el area de agua potable y saneamiento basico.	Lo cual incide en la contaminación de cuerpos de agua y suelo y como resultado de ello se producen enfermedades que afectan a la población de este municipio,	Iniciar procesos contractuales conforme a los procedimientos establecidos por la Ley, para lograr la solución a definitiva al sistema de alcantarillado	gestionar los recursos para la construcción del sistema de alcantarillado	realizar seguimiento al PDA	Numero de oficios	3	31/07/2011	31/07/2011	20
13	2106100	Durante la vigencia de 2010 la Secretaría de Salud de Bolívar, realizó análisis a las muestras de agua de la red de distribución del acueducto que suministra el agua en el municipio, dando como resultado que de los análisis realizado al agua para consumo humano realizados a través de la vigilancia sanitaria, durante el año de 2010, los meses de febrero, marzo, abril, junio, el nivel de riego fue alto y durante el mes de mayo su resultado fue invariable sanitariamente, situación que pone en riesgo la salud de los usuarios de este servicio, incumpliendo los parámetros fisicoquímicos establecidos en los artículos 2 al 7 de la Resolución 2115 de 2007.	Evidenciándose debilidades en los mecanismos de Control Interno	Situación que pone en riesgo la salud de los usuarios de este servicio,	Iniciar las acciones tendientes al cumplimiento de los artículos al de la resolución 2115 de 2007	Gestionar con el PDA la construcción del Acueducto	realizar seguimeinto a la empresa	Numero de oficios	5	31/07/2011	31/12/2011	20
												0,00

Convenciones:

Columnas de calculo automático

Información suministrada en el informe de la CGR

Celda con formato fecha: Día Mes Año

Area Responsable
Control Interno
Archivo
Hacienda
Salud
salud

sisben

Salud

Salud

Salud

secretaria de salud
secretaria de planeacion
Secretaria de Planeacion
Secretaria de Planeacion
Secretaria de Planeacion
secretaria de planeacion
secretaria de planeacion

